	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 3

CLAUSULA ADICIONAL NO. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO 6 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400067

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	2727-2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31/10/2024
CONTRATO MARCO	202400067
OBJETO CONTRATO MARCO	«Servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU»
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el once (11) de mayo de 2025
CONTRATISTA:	TELEVIGIA LIMITADA
NIT	811.001.008
ORDEN DE SERVICIO:	202400067-6
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	Servicio de monitoreo e instalación de repuestos de alarmas para E.S.E METROSALUD.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$15.302.065) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: Hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024 Adicionar: Un valor de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (\$17.214.823) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$32.516.888) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024.

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio N°6 del contrato 202400067, suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y TELEVIGIA LIMITADA, cuyo objeto es “«Contrato marco para Servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU”, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- A.** El 30 de abril de 2024 entre E.S.E METROSALUD y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No 2727-2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, ASÍ COMO EL MONITOREO DE LAS ALARMAS, EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CENTROS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E. METROSALUD Y LOS PROYECTOS DE SALUD PÚBLICA” por un plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde la firma del acta de inicio sin superar al 31 de julio de 2024, o hasta el agotamiento de los recursos del contrato, lo primero que ocurra y un valor de MIL TRESCIENTOS



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27


Versión: 01

Página 2 de 3

NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$1.394.953.240).

- B.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y TELEVIGIA LIMITADA se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400067 derivada de la alianza SUO 2024-42 cuyo objeto es: “«Servicio de medios tecnológicos para alarmas del Distrito Especial de Medellín y diferentes entes descentralizados, así como diferentes clientes de la ESU y para la ESU»”. Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- C.** El once (11) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400067.
- D.** El 10 de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y TELEVIGIA LIMITADA, se suscribió la Orden de Servicio No.6 al contrato 202400067, con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024 y un valor de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$15.302.065) IVA incluido, corresponden a los servicio de monitoreo e instalación de repuestos de alarmas para soportar la necesidad del contrato Especifico de Administración delegada No. 2727-2024.
- E.** El 26 de julio del 2024, entre E.S.E METROSALUD y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, suscribió la Adición No.1 y la Prorroga No.1 al contrato interadministrativo No. 2727-2024, quedando así: prorrogar el contrato por el término de tres (3) meses, contado a partir del vencimiento del plazo inicial, es decir, desde el 01 de agosto de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024 y adicionar un valor de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$1.394.953.240).
- F.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 26 de julio de 2024, mediante escrito radicado No. 20240004140, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 6 del contrato No. 202400067 presentó la justificación para ampliar hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024 y adicionar recursos de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (\$17.214.823) IVA incluido, en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo 2727-2024.
- G.** La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	2727-2024
Rubro al presupuesto	23202020080224-1
Descripción al Rubro	Servicio De Monitoreo De Alarma
Recurso / CPC	85230
Descripción del Recurso	Servicio de Monitoreo
Centro de costos	33269
Valor	\$17.214.823
Disponibilidad presupuestal	2024000565
Registro presupuestal	2024000735
Requerimiento N°	20241004132

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 3

H. A la fecha, con cargo al contrato No 202400067, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400067-1	Televigia Limitada	\$ 58.260.699	11/05/2024
202400067-2	Televigia Limitada	\$ 46.698.832	11/05/2024
202400067-3	Televigia Limitada	\$ 219.118	11/05/2024
202400067-4	Televigia Limitada	\$ 2.295.308	11/05/2024
202400067-5	Televigia Limitada	\$ 599.650	11/05/2024
202400067-6	Televigia Limitada	\$ 15.302.065	11/05/2024
202400067-7	Televigia Limitada	\$ 162.874	11/05/2024
202400067-8	Televigia Limitada	\$ 193.297.341	11/05/2024
202400067-9	Televigia Limitada	\$ 4.908.931	29/05/2024
202400067-10	Televigia Limitada	\$ 1.137.144	1/07/2024
202400067-11	Televigia Limitada	\$ 4.491.870	7/07/2024
202400067-1-1	Televigia Limitada	\$ 157.760.276	22/07/2024
Total		\$ 485.134.108	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2024.

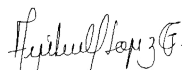
SEGUNDO: adicionar recursos por DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/L (\$17.214.823) IVA incluido.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el Aliado Proveedor contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la presente cláusula adicional de la orden de servicio del acuerdo marco 202400067.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 26 de julio de 2024.

ESU



ANGELICA MARIA LÓPEZ GARCÉS
Subgerente de Servicio

ALIADO



JORGE ANDRÉS CASTAÑO HURTADO
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Revisó: Cristian Ferney López - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad